

**Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que se analice la viabilidad de extender el periodo de Conservación de Derechos, exclusivamente en lo que se refiere a la Atención Médica para desempleados a causa del COVID 19.**

La Diputada Federal, Susana Cano González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones IV, V y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, como demás relativos y aplicables, presenta la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que se analice la viabilidad de extender el periodo de Conservación de Derechos, exclusivamente en lo que se refiere a la Atención Médica para desempleados a causa del COVID 19**, solicitan a esta Comisión Permanente, con base en las siguientes:

**Consideraciones**

Gerardo Esquivel Hernández, subgobernador del Banco de México (Banxico), estima que debido a la crisis por la pandemia del Covid-19, a finales del mes de abril, 700,000 personas habrán perdido su trabajo, por lo que propone un plan de acción, adicional a las medidas que el gobierno federal ya tomó.

El funcionario explicó que la crisis generada por el coronavirus Sars-Cov2 es distinta a otras, atípica, resultado de la pandemia y de las acciones que se puedan tomar no solamente en México, sino alrededor del mundo para evitar su propagación, esto ha llevado al cierre de actividades económicas, que están teniendo implicaciones inmediatas, de mediano y largo plazo si se traduce en una pérdida súbita de ingresos y de actividad económica permanente, resultado de la incapacidad de las empresas para sobrevivir, que se fueron a la quiebra y que tienen que despedir a sus empleados.

Es en este contexto como integrante de la Comisión de Seguridad Social, empática, consciente y solidaria con las personas que han perdido y que desafortunadamente se encuentran en riesgo de ser parte de este gran número de desempleados en México, solicitamos el análisis profundo por parte del Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre la viabilidad para ampliar el periodo de conservación de derechos, exclusivamente para la atención médica de las personas que están perdiendo sus empleos debido a la pandemia.

El Instituto Mexicano del Seguro Social en su artículo 109 de la LSS, dice que cuando un colaborador es dado de baja del Régimen Obligatorio del Seguro Social conserva, durante las ocho semanas posteriores a su desocupación, el derecho a recibir del IMSS la asistencia médica y de maternidad, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que sea necesaria, misma prerrogativa de la que gozan sus beneficiarios; para que esto sea posible, el trabajador debe contar con al menos ocho semanas cotizadas de manera ininterrumpida.

Al tiempo comprendido entre la baja y el vencimiento de las ocho semanas referidas se le denomina “periodo de conservación de derechos”.

Hoy más que nunca, resulta vital que los integrantes de esta Comisión de Seguridad Social, realicen las acciones conducentes para TUTELAR el derecho a la salud del que todo ser humano debe gozar; y que hoy en tiempos de COVID 19, propongamos que el ex derechohabiente o sus beneficiarios conserven por un periodo más prolongado esos derechos a la salud.

Finalmente, en plena emergencia sanitaria y económica para todos los mexicanos, le solicitamos respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, la viabilidad de extender este periodo de conservación de derechos, insistimos exclusivamente en lo que se refiere a la atención médica para el trabajador y sus beneficiarios, lo cual nos parece atenuaría la gravedad del problema para quienes se verán afectados por el desempleo. Hoy la crisis sanitaria, la económica y la de seguridad la seguridad social va de la mano.

Por lo expuesto anteriormente, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente el Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

#### **Punto de Acuerdo**

**De urgente u obvia resolución.**

**Único:** La Comisión Permanente el Honorable Congreso de la Unión, **exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que se analice la viabilidad de extender el periodo de Conservación de Derechos, exclusivamente en lo que se refiere a la Atención Médica para desempleados a causa del COVID 19.**

**Fraternalmente**

**Dip.Fed. Susana Cano González**  
**Secretaria de la Comisión de Seguridad Social**  
**de la H. Cámara de Diputados de la XLIV Legislatura.**

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de mayo de dos mil veinte.